En la ciudad de Lorca sabado diez y ocho dias del mes de junio de mill y seiscientos y veinte y dos años este dicho dia se juntaron a conocer en la sala del ayuntamiento desta ciudad segun que lo an de costumbre de se juntar para entender en las cosas tocantes al servicio del rey nro señor y bien pu[illegible] de Torbo pegarcia de tebar alcalde mayor en esta ciudad Jose peginer don Juan ponce de leon don Fran[illegible] de alcaraz don Fran[illegible] solerruis don Juan mateos de guevara don antonio [illegible] de mula xpoval [illegible] monta[illegible] don Juan leones mateos Juan ponce de fuentes xpoval de aguilar don antonio [illegible] de mula el menor don martin de yrurita alferez mayor

Fran[illegible] sador mi jurado

En este ayuntamiento entro don Juan de alburquerque leones regidor y no estuvo en las peticiones

La ciudad nombro por comisarios al señores Jose peginer y don Juan ponce de leon regidores para que vean las quentas de alonso de la vallesta mayordomo que fue desta ciudad y ansi mismo algunas descaudal de publico y vistas se agan relacion

V. El Dor. Lopez de Tevar

don martin de yrurita

Juan ponce de fuentes

Antonio Lopez de alcaraz